

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ?BECAS PARA EL BIENESTAR POR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO?, PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ?BECAS PARA EL BIENESTAR POR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO?</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>LUCERO ROMERO VERA</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono:</p> <p>Correo: lucero.romero@edugem.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p>	
<p>LOGRAR CONSOLIDAR UN VERDADERO ESTADO DE BIENESTAR EN BENEFICIO DE TODAS Y TODOS. BAJO ESTA PREMISA, EL GOBIERNO DE MÉXICO IMPULSA UNA ESTRATEGIA FUNDAMENTADA EN EL DERECHO DEL PUEBLO A TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO POR MEDIO DE UNA AMPLIA POLÍTICA SOCIAL BASADA EN LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN. EN ESE SENTIDO, EL 8 DE MAYO DE 2020 SE PUBLICÓ EN EL DOF EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA ESTABLECER COMO UN DERECHO CONSTITUCIONAL EL ACCESO A LOS PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR, DE LOS QUE ESTE PROGRAMA FORMA PARTE. EN ESPECÍFICO SE SEÑALA QUE: "EL ESTADO ESTABLECERÁ UN SISTEMA DE BECAS PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES ESCOLARES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PRIORIDAD EN LAS Y LOS PERTENECIENTES A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE POBREZA, PARA GARANTIZAR CON EQUIDAD EL DERECHO A LA EDUCACIÓN".</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p>	
<p>REVOLUCIONAR EL OTORGAMIENTO DE BECAS, PRIORIZANDO LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE UN PROCESO DONDE SE GARANTIZA QUE LLEGUEN A QUIENES MÁS LAS NECESITAN, DONDE SE PROMUEVA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ASEGURANDO QUE LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN ALCANCEN A TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE MÉXICO, CONTRIBUYENDO ASÍ AL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DEL PUEBLO.</p>	

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

EL PROGRAMA "BECAS PARA EL BIENESTAR POR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO", TIENE COMO OBJETIVO FAVORECER LA PERMANENCIA Y/O CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN CURSANDO EL NIVEL BÁSICO Y SUPERIOR EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUYAS FAMILIAS CUENTEN CON INGRESOS ECONÓMICOS INFERIORES A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA ECONÓMICA.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LA PRESENTE PROPUESTA REGULATORIA ES DE CARÁCTER NORMATIVO, POR LO QUE SU CUMPLIMIENTO NO GENERA COSTO ALGUNO PARA LOS PARTICULARES.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>
 LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig101.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig041.pdf>
 REGLAMENTO DE BECAS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig180.pdf>
 LINEAMIENTOS GENERALES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig004.pdf>